Barrancabermeja, 17 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN -ICONTEC
Av Calle 26 No 69 - 76 / Torre 4 Piso 9 y 10
Edificio Elemento
cliente@icontec.org

Cordial saludo,

En nombre del Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ, queremos los mayores éxitos en su gestión. Por medio del presente escrito, me permito comunicarle nuestro interés en la suscripción de un contrato para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA, MEDIANTE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (SIGAC), BAJO EL ESTÁNDAR NTC ISO 9001:2015, PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.**

Para la ejecución del presente objeto contractual, la Entidad procederá a seleccionar una persona jurídica legalmente constituida, domiciliada en Colombia, para contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA, MEDIANTE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (SIGAC), BAJO EL ESTÁNDAR NTC ISO 9001:2015, PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.**

En cumplimiento y desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades: 1) Realizar el plan de auditoría correspondiente, con la suficiente anticipación de común acuerdo con la Institución. El plan de auditoría debe ser enviado de manera que se defina de común acuerdo la agenda a seguir. 2) Realizar la auditoría de renovación de la certificación de calidad, en las etapas, en los números de días requeridos y en los términos señalados en la propuesta u oferta de servicios presentada y que harán parte integral del presente contrato. 3) La auditoría debe ser realizada por profesionales asignados por ICONTEC y a cargo de ellos. 4) El auditor debe recopilar y analizar la información con la cual puede conocer la implementación de cada uno de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad del Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ. 5) Realizar reunión de cierre en la que el auditor presenta un informe general de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, los aspectos que apoyan la conformidad y eficacia del sistema en relación con los requisitos exigidos, así como las oportunidades de mejora contenidos en un plan de trabajo a desarrollar. 6) Presentar de manera formal los resultados a UNIPAZ a través de

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

un informe de auditoría. 7) Previo el cumplimiento de los requisitos y efectuadas las verificaciones expedirá la certificación por un periodo de tres (3) años, para el caso de las auditorias de renovación y de un año para el caso de las auditorias de seguimiento. 8) Las demás previstas en la propuesta de servicios.

Lo anterior para el desarrollo del siguiente objeto y alcance respectivo:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA, MEDIANTE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (SIGAC), BAJO EL ESTÁNDAR NTC ISO 9001:2015, PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.

Para efectos del envió de la documentación se recibirán en: Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 3142756561 – 3164544250 o en el Correo electrónico: rectoria@unipaz.edu.co

Atentamente,

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

Vo.Bo. JEMNYS BELTRÁN BACCA.
Secretaria General

Aspectos Jurídicos:
Claudia Cala G Abogada Externa S.G

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia